Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0393

SALTA, 17 de abril de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.130/2014
CUERPO III

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA** – identificado como **"PLAN 2013"**; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 490 , expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica plan de estudios 2013 – a partir del día de la fecha;

Que a fs. 491/92, obra el Estado Curricular del plan de estudios 2003 de dicha carrera de la estudiante peticionante;

Que a fs. 492 vta., obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular, indicando que adjunta el estado curricular actualizado de la estudiante peticionante;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna **FLORES, PATRICIA ROSSANA** L.U.Nº 413.440 - reinscripta de Sede Regional Sur - Metán a revistar en el **Plan de Estudios 2013 –** de la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA,** a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- DOTAR de aplicación la tabla de equiparación correspondiente.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0393-2015